

**Oficializan la I Convención Nacional de Ética y Ejercicio Profesional que se realizará en la ciudad de Lima**

**RESOLUCION DIRECTORAL Nº 007-2006-EF-93.01**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

Lima, 14 de agosto de 2006

VISTO: La Carta Nº 1039-CD-2006 del Colegio de Contadores Públicos de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Colegio de Contadores Públicos de Lima, solicita la oficialización de la "I Convención Nacional de Ética y Ejercicio Profesional", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 28 al 30 de setiembre del 2006;

Que, por Resolución Ministerial Nº 239-2005-EF/10 se ha delegado en el Contador General de la Nación, la facultad de aprobar los Estatutos de los Colegios de Contadores Públicos y oficializar seminarios, congresos, cursos y otros relacionados con la contabilidad que organicen la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y sus Colegios de Contadores Públicos Departamentales;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 40 y 42 de la Ley Nº 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Oficializar la "I CONVENCION NACIONAL DE ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 28 al 30 de setiembre del 2006, organizada por el Colegio de Contadores Públicos de Lima.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR ARTURO PAJUELO RAMÍREZ  
Contador General de la Nación